

NOTARIA VIGESIMA NOVENA



1	DEL	03 MAR 00
2	CANTON	QUITO
3	*****	
4	ALIMENTO DE CAPITAL Y REFORMA	En la ciudad de San
5	DE ESTATUTOS	Francisco de Quito ,
6		Capital de la Repú-
7		blica del Ecuador ,
8	DE LA COMPAÑIA	hoy día doce de Enero
9		de mil novecientos
10	AUTOSERVICIO. LORAVAR CIA.	noventa y cinco ,
11	LTDA.	ante mí , Doctor
12		Guillermo Buendía
13	CAP. ANT. : S/. 5'000.000,00	Endara , Notario
14	CAP. AUN. : S/. 195'000.000,00	Vigésimo , Encargado
15	CAP. ACT. : S/. 200'000.000,00	de la Notaría Vigé-
16		simo Novena del
17		Cantón Quito ,
18		comparecen : El señor
19	2E2E2E2E2E2E2E2E2E2E2E2E2E	José Muela León , en
20		su calidad de Gerente
21		General de la Compa-
22		ñía AUTOSERVICIO
23	LORAVAR CIA. LTDA., según	consta del documento
24	habilitante que se agrega ;y,	los cónyuges señor
25	Miguel Jarrín y	señora Margarita de Jarrín , por
26	sus propios derechos .	Los comparecientes son
27	mayores de edad, de esdco civil soltero ,	el primero
28		

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

y casados , los dos últimos , de nacionalidad

1 ecuatoriana , domiciliado en esta ciudad de Quito ,
2 hábil para contratar y obligarse a quien de conocer
3 doy fe y dice que eleve a escritura pública, la
4 minuta que me entrega cuyo tenor literal y que
5 transcribo es el siguiente :SEÑOR NOTARIO : En el
6 registro de Escrituras Públicas a su cargo ,
7 sírvase insertar una de Aumento de Capital y
8 Reforma de Estatutos Sociales de la compañía
9 AUTOSERVICIO LORAVER CIA. LTDA. , al tenor de las
10 siguientes cláusulas : PRIMERA . COMPARECIENTES .
11 Se presenta al otorgamiento de la presente escritu-
12 ra, el señor José Muela León en su calidad de
13 Gerente General y Representante Legal de la Compa-
14 ñía y además debidamente autorizado por la Junta
15 General Universal de Socios, realizada el día
16 miércoles doce de Octubre de mil novecientos
17 noventa y cuatro. Comparece también la señora
18 Margarita de Jarrín debidamente autorizada por su
19 esposo señor Miguel Jarrín , quien también compare-
20 ce para este efecto , con objeto de autorizar el
21 traspaso del bien mueble que se capitaliza en esta
22 oportunidad . Los comparecientes son mayor de edad,
23 de estado civil soltero el primero y casados los
24 dos últimos , de nacionalidad ecuatoriana ,
25 residentes en la ciudad de Quito y hábil para
26 contratar y obligarse . SEGUNDA . ANTECEDENTES : a)
27 La Compañía AUTOSERVICIO LORAVER CIA. LTDA. , se
28



1 constituyó mediante escritura pública otorgada en
2 la Notaría Vigésimo Novena del Cantón Quito , el
3 Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el siete de sep-
4 tiembre de mil novecientos ochenta y siete ; fue
5 inscrita en el Registro Mercantil de este mismo
6 Cantón el veintiuno de Octubre de mil novecientos
7 ochenta y siete ; b) Ante el Notario del Cantón
8 Quito Doctor Marco Antonio Vela Vasco , el veinti-
9 nueve de Julio de mil novecientos noventa y uno ,
10 se realiza dos escrituras de sesión de participa-
11 ciones , las mismas que se tomaron nota al margen
12 de la inscripción en el Registro Mercantil el once
13 de noviembre de mil novecientos noventa y uno ; c)
14 En la Notaría anterior el nueve de junio de mil
15 novecientos noventa y dos se realiza una escritura
16 de Reforma de Estatutos , la misma que fue inscrita
17 en el Registro Mercantil en la forma que determina
18 la Ley ; d) Ante el Notario Vigésimo Noveno del
19 Cantón Quito , Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el
20 primero de noviembre de mil novecientos noventa y
21 tres se realiza una escritura de aumento de capital
22 y reforma de estatutos ; fue inscrita en el Regis-
23 tro Mercantil de este mismo Cantón el seis de
24 enero de mil novecientos noventa y cuatro ; e) La
25 Junta General Universal de Socios de doce de
26 octubre de mil novecientos noventa y cuatro ,
27 resolvió por unanimidad aumentar el capital social
28

de la empresa en la cantidad de ciento noventa y

cinco millones de sucres , con lo cual el nuevo capital será de doscientos millones de sucres y reformar los Estatutos Sociales , según consta en el acta de Junta General ya mencionada . La suscriptora es de nacionalidad ecuatoriana .TERCERA .

OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA. Con los antecedentes expuestos , los comparecientes en la calidad señalada deciden elevar a escritura pública el Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la compañía cuya copia del acta se insertará como documento habilitante .Usted , señor Notario , se dignará agregar las demás cláusulas de estilo .

Hasta aquí la minuta , que se halla firmada por el Doctor Julio Ortiz Loor, Abogado con matrícula profesional número mil setecientos setenta y seis , la misma que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí el Notario , firma conmigo en unidad de acto , de todo lo cual

doy fe . firmado) señor José Muela León, C.I. Nº 1708317316.

firmado) señor Miguel Jarrín , C.I. Nº 170437475-8 . - -

firmado) señora Margarita Carrillo de Jarrín , C.I. Nº -

170537287-6 . firmado) Doctor Guillermo Buendía Endara, -

Notario Vigésimo , Encargado de la Notaría Vigésimo Novena.

A CONTINUACION :

LOS

SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES

Quito, 12 de julio de 1991

MAR

05

Señor:
José Muela.
Ciudad.

RECIBIDO 27 FEB. 1993

2975

De mi consideración.

La presente tiene por objeto, Notificar a usted que en la Junta Universal de la Compañía AUTOSERVICIO LORAYEN CIA LIDA., realizada el 12 de julio de 1991, ha sido usted designado GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años.

Compañía que se constituyó el 7 de septiembre de 1987 en el Cantón Quito e Inscrito en el Registro Mercantil, el 21 de Octubre de 1987.

Por la atención que de a la presente, me suscribo de usted.

Muy atentamente;

El representante legal de la compañía es el GERENTE GENERAL, Sr. José Muela.

Sr. José Muela Carrillo
PRESIDENTE.

Con esta fecha acepto el cargo designado.

Atentamente;

Sr. José Muela.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 112 del Registro de Mercantil, Quito, a 12 de Julio de 1991.

Agosto de 1991

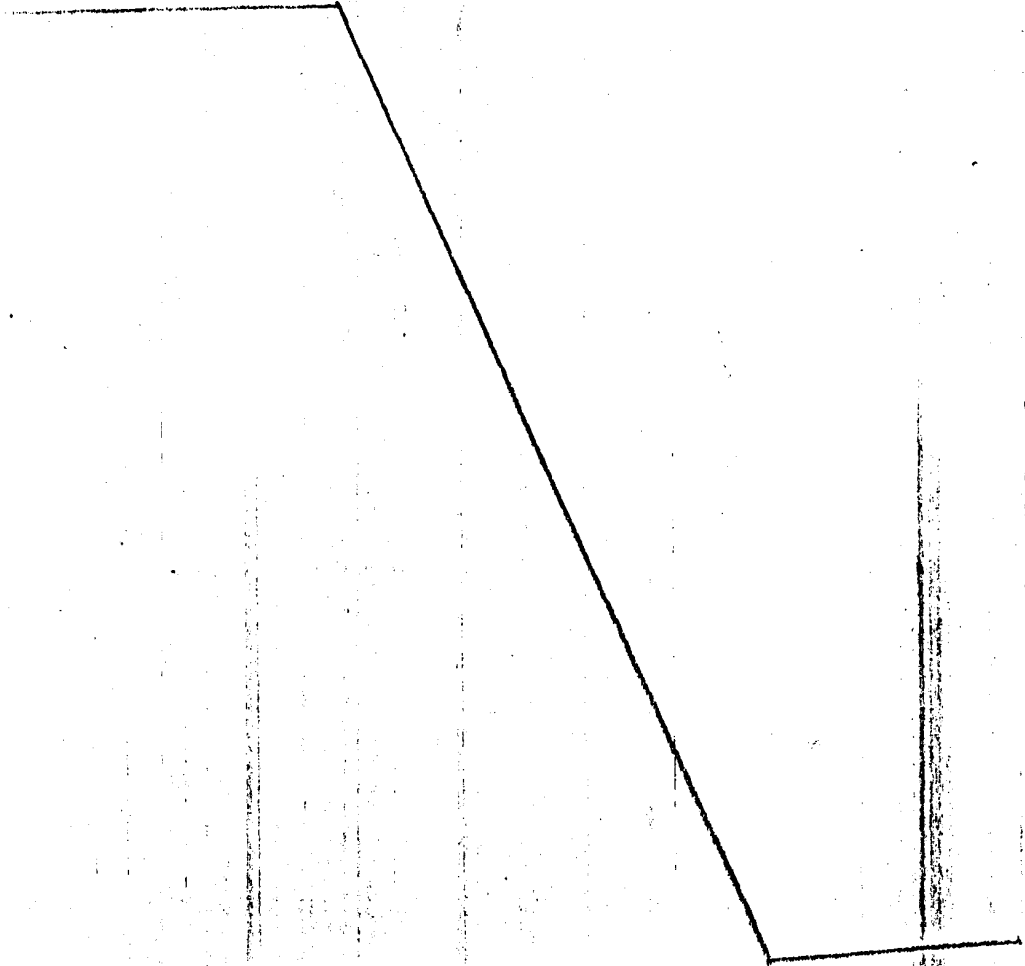
el Muela designado por el LORAYEN CIA LIDA.

Sept. de 1991

Gerente General
Autoservicio LORAYEN CIA LIDA.

Febrero 1993

RAZON : Es fiel compulsa del documento que antecede , el mismo que se halla agregado al Registro de escrituras públicas de la Notaría Vigésimo Novena a mi cargo , en fe de ello confiero esta con igual objeto y valor en Quito , a treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro . -
firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito . - - - -



MAR 1994 03

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "AUTOSERVICIO LORAVER CIA. LTDA.". CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 12 DE OCTUBRE DE 1.994.

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía, ubicado en la Av. El Inca No. 2756, hoy día miércoles 12 de octubre de 1.994 a las 10:00 horas, se reúnan los siguientes Socios por sus propios derechos: Margarita de Jarrín, propietaria de 4.986 participaciones de S/. 1.000 cada una; Piedad Carrillo y Katalina Muela, propietarias cada una de ellas de 7 participaciones de S/. 1.000 cada una. Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en la ciudad de Quito.

En consecuencia, encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, se decide constituirse en Junta General Universal de Socios de acuerdo al artículo 290 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión su titular Srta. Piedad Carrillo y actúa como Secretario el Sr. José Muela León Gerente General de la empresa.

La Junta así reunida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de Capital Social y
- 2.- Reforma de Estatutos.

Referente al primer punto del orden del día, la Junta General en forma unánime aprueba elevar el capital social en la cantidad de S/. 195'000.000 con lo cual el nuevo capital será de S/. 200'000.000. De inmediato y previa renuncia expresa al derecho preferente que tienen los socios para suscribir el presente aumento de capital se realiza de la siguiente manera:

AUMENTO DE CAPITAL				
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	No. PART. SUSCRIT.	CAPITAL SUSCRIT.	PAGADO EN ESPECIE
Margarita de Jarrín	4'986.000	195.000	195'000.000	195'000.000
Piedad Carrillo	7.000			
Katalina Muela	7.000			
TOTALES	5'000.000	195.000	195'000.000	195'000.000

Del cuadro anterior se desprende que el capital que se aumenta por la cantidad de S/. 195'000.000, queda suscrito y pagado íntegramente de la siguiente manera: Margarita de Jarrín suscribe 195.000 participaciones de S/. 1.000 cada una por un total de S/. 195'000.000, paga mediante aporte

en especie S/. 195'000.000. Las Socias son de nacionalidad ecuatoriana.

El aporte en especie que realiza la Sra. Margarita de Jarrin consiste en un camión tipo cabezal PETERBILT color rojo, placa XBK-053, año 1986, modelo 349A, número del motor 11338877, número del chasis 203792P; y un camión tipo cabezal PETERBILT, color rojo, placa XBK-052, año 1986, modelo 349A, número del motor 11338878, número del chasis 203794P.

El avalúo que realizan las Socias con abstención de la parte interesada es de S/.100'000.000 y S/.95'000.000 respectivamente y a su vez la aportante recibirá participaciones por dichas cantidades.

En relación al segundo punto de la agenda, la Junta General en forma unánime decide reformar los artículos cuarto y quinto de los estatutos sociales en el siguiente sentido:

ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía tendrá por objeto social:

1) El transporte de combustibles de uso aéreo, marítimo y terrestre; el transporte de gas de uso industrial doméstico y químico al granel o parcial; importación, exportación, representación, comercialización y distribución de combustibles, grasas y aceites y productos químicos, asfaltos en sus diferentes formas.

2) Prestar servicio público de transporte de carga a nivel nacional e internacional en estado sólido, líquido y gaseoso; el internacional en observancia a la Decisión 257 del Acuerdo de la Junta de Cartagena.

3) La instalación y explotación de estaciones de servicio para vehículos, talleres de representación, bombas de gasolina y demás instalaciones relacionadas con las actividades señaladas.

4) Podrá importar y comercializar vehículos, maquinaria agrícola, industrial y toda clase de repuestos y accesorios para la maquinaria descrita. Podrá comercializar materiales para la construcción, maquinaria electrónica, computadores, electrodomésticos, artículos de bazar y madera en bruto, tratada y procesada.

5) Podrá ser representante de empresas a nivel nacional e internacional; podrá asociarse con empresas de igual o diferente objeto social y podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley.

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/.200'000.000 dividido en 200.000 participaciones sociales de S/.1.000 cada una.

Se deja expresa constancia que el expediente del Acta queda conformada con los siguientes documentos:

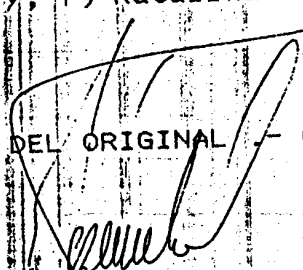
- 1.- Lista de Asistentes, certificada por el Presidente y el Secretario.
- 2.- Copia del Acta certificada por el Secretario.

La Junta General delega al Gerente de la empresa para que legalice todo lo aprobado en esta Asamblea.

Sin tener otro asunto que tratar, la Srta. Presidente da por terminada la sesión a las 11:00 horas, solicitando de antemano a Secretaria proceda a redactar el acta correspondiente, quien así lo hace.

Reinstalada la asamblea a las 12:00 horas, se da lectura al contenido del acta, el mismo que se lo aprueba por unanimidad y para constancia firman: f) Piedad Carrillo, PRESIDENTA; f) José Muela León, GERENTE GENERAL- SECRETARIO; f) Margarita de Jarrin; y, f) Katalina Muela.

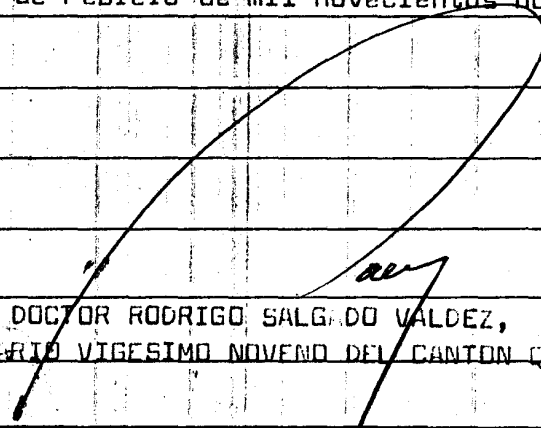
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL - CERTIFICO.


José Muela León
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

RAZON : Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de dos foja útiles es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe . Quito , a treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.
firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito . Sigue un Sello . - - - -

1 - Enmendado : LORAVER . Vale.-

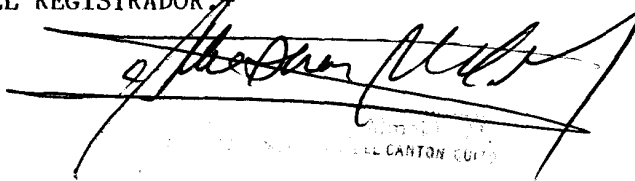
2
3 Se otorgó ante el Notario -
4 Encargado , Doctor Guillermo Buendía Endara , cuyo archivo
5 se halla actualmente a mi cargo , en fe de ello confiero -
6 esta CUARTA COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en
7 Quito , a siete de Febrero de mil novecientos noventa y --
8 cinco .

9
10
11 
12 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
13 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

14 RAZON : Mediante Resolución Nº 95.1.1.1.0840 dictada por
15 la Superintendencia de Compañías el nueve de Marzo de mil
16 novecientos noventa y cinco , fue aprobada la escritura -
17 pública de Aumento de Capital de la Compañía AUTOSERVI-
18 CIOE LORAVER CIA. LTDA. , otorgada en la Notaría a mi car-
19 go el doce de enero de mil novecientos noventa y cinco .
20 Tomé nota de éste particular al margen de las respecti-
21 vas matrices de Constitución y Aumento de Capital de la
22 mencionada compañía celebradas en la Notaría a mi cargo
23 el siete de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete
24 y doce de enero de mil novecientos noventa y cinco . Quito,
25 a quince de Marzo de mil novecientos noventa y cinco .

26
27  DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
28 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DE QUITO

ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número ochocientos cuarenta del Sr. Intendente de Compañías de Quito de 9 de Marzo de 1995 bajo el número 1075 del Registro Mercantil, tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 1329 del Registro Mercantil de veintiuno de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, a fs 2466 tomo 118.-Queda Archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "AUTOSERVICIO LORAVER CIA. LTDA.".-Otorogada el 12 de Enero de 1995, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito Dr. Rodrigo Salgado Valdez.-Se fijó un extracto signado con el número 705.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 15158.-Quito, a doce de Abril de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.



EL CANTON QUITO

